



INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR

Resolución de Presidencia

N° 138-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Tram. p.} 14/JUN/2019

VISTO: La Carta S/N-19-ANMC de la Secretaría General, y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento del visto, la Licenciada Ana María Cárdenas Pino, Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear comunicó sobre el uso del goce físico de sus vacaciones, y propuso encargar las funciones de la Secretaria General al servidor Manuel Alfredo Castro Vicente, a partir del 30 de mayo de 2019, por treinta (30) días;

Que, a fin de dar continuidad al servicio es necesario encargar las funciones de la Secretaria General, mientras dure la ausencia del Titular;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

Con los vistos del Director Ejecutivo, de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración y del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Encargar al servidor Manuel Alfredo Castro Vicente las funciones de la Secretaria General del Instituto Peruano de Energía Nuclear, con efectividad a partir del 30 de mayo de 2019, por treinta (30) días, debiendo dar cuenta de la gestión realizada.

Artículo Segundo.- La encargatura del artículo precedente, se efectúa en adición a sus funciones.

Artículo Tercero.- Publíquese la presente resolución en la página web institucional, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de haber sido expedida.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

[Firma]

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
Lima, 14 de junio de 2019